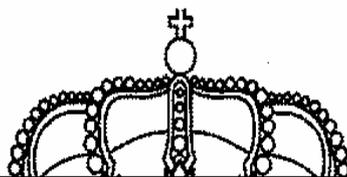




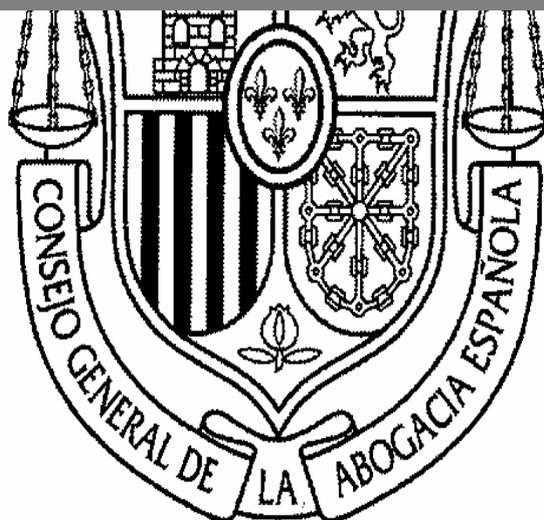
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de noviembre de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El turno se pelea con el Colegio de Madrid por la Extranjería EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados ve “injustificada” la denuncia de la AVT contra sus ex letrados
EL MUNDO

Valencia hará valer su voto en el Consejo EXPANSIÓN

Mariano Durán, nuevo decano del ICAV NEGOCIO

Entrevista a Mariano Durán, decano del Colegio de Abogados de Valencia
LAS PROVINCIAS

Los abogados apuestan por el consentimiento informado NEGOCIO

El Colegio Profesional dice que la Ley de Abogacía “nos equipara a Europa” SUR

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, M^a Eugenia Alegret,
ingresa como académica de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de
Cataluña DIFUSIÓN JURÍDICA



El turno se pelea con el Colegio de Madrid por la Extranjería

El servicio se ha reducido cerca de un 40%. Letrados y Colegio admiten que llegan menos inmigrantes por la crisis. Pero los abogados insisten en que la Comunidad y, a veces el ICAM, restringen el acceso.

Mercedes Serraller, Madrid

Los efectos del Acuerdo de la Comisión de Justicia Gratuita de la Comunidad de Madrid (CAM) de diciembre de 2008 ya son patentes. A pesar de que el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) lo recurrió y de que el Decreto que lo iba a desarrollar no se ha aprobado todavía, la Comunidad ha restringido la actividad del turno de oficio de Extranjería a la mitad en 2010. Esta situación, que limita el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos y complica el asesoramiento de los letrados, enfrenta al ICAM con los abogados que ofrecen este servicio. Pero tratan de limar asperezas.

Colegio y abogados hacen lecturas distintas de lo que está pasando. Los letrados que se dedican a Extranjería denuncian que están cobrando cerca del 50% menos que en 2009 por el mismo trabajo, siempre de las líneas de *confirming* que tiene el ICAM con Santander, Banesto o Sabadell Atlántico (ver apoyo). La CAM no ha pagado ninguna cuota de 2010 y adeuda más de 30 millones de euros.

Sin embargo, fuentes del ICAM, aseguran que el descenso de designaciones en Extranjería, que fueron 30.574 hasta 30 de septiembre de 2009 y 21.267 en el mismo periodo de 2010, obedece, en primer lugar, a la crisis, que ha provocado un descenso correlativo de entradas de inmigrantes en Barajas. Aunque reconocen que la CAM intenta restringir el acceso al turno de los inmigrantes.

Por su parte, los letrados admiten que ha descendido el número de entradas en frontera, pero también señalan que "el propio ICAM tiene letrados en Barajas que disuaden a los extranjeros de presentar recursos". Y recuerdan que también se han planteado este año numerosos expedientes de expulsión a los extranjeros que ya están en España. "Estos conflictos, uni-

El ICAM reconoce la restricción pero la atribuye, sobre todo, al menor número de inmigrantes



El consejero de Justicia de Madrid, Francisco Granados, y el decano del Colegio, Antonio Hernández-Gil.

dos a las múltiples actuaciones que entrañan los recursos que si presentamos, mantienen el volumen de trabajo de 2010 en Extranjería en los niveles de 2009", explican.

Hay un tercer análisis de letrados del turno que concede que han disminuido las entradas de extranjeros por la crisis y, a su vez, el trabajo de los abogados. Así lo dice la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (Alto). Pero también reconoce que parte del descenso se debe a las exigencias de la CAM a los extranjeros, "imposibles de cumplir" en España y des-

ALA y Apaem piden que se aplique el fallo del Supremo sobre reagrupación familiar

Alto denuncia que la Comunidad exige a los extranjeros documentos que no pueden reunir

de su país de origen a donde han sido devueltos: certificado de vida laboral, copia del pasaporte y certificado de empadronamiento.

Ante esta situación, la Asociación libre de Abogados (ALA) y la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería (Apaem) piden al ICAM la creación de un área especial dentro del Turno de Oficio de Extranjería dedicada a la asistencia letrada en Barajas.

También demandan al Consejo General del Poder Judicial que inste la aplicación de la sentencia del Tribu-

Las cifras

● Tras más de diez años de constante incremento, en los nueve primeros meses de 2010 el número de designaciones de Extranjería en la Comunidad de Madrid ha descendido un 30,44%, a lo que se suma una caída del 37,37% en recursos.

● La Comunidad de Madrid no ha pagado ninguna cuota del turno de oficio de 2010 al Colegio de Madrid y adeuda más de 30 millones de euros. Los pagará de las partidas que reserva para este servicio en 2011, como ya hizo en 2009.

● La Comunidad Valenciana debe 880.000 millones de euros al Colegio de Valencia (ICAV) de los 2.934.313 que supone el segundo trimestre de 2010.

nal Supremo del 1/06/2010. Y así, solicite a los Juzgados Contencioso Administrativos y Tribunales Superiores de Justicia adelantar las vistas señaladas, en asuntos de familiares directos de ciudadanos comunitarios, por sus recursos contenciosos por denegación de entrada, denegación de visados de reagrupación familiar, y denegación de residencias de familiares.

Además, requieren al Consejo General de la Abogacía la creación de una comisión paritaria para la redacción del listado de las actuaciones no remuneradas dentro del Turno de Oficio. Y el incremento de los baremos de pago.

Por último, solicitan la intervención del ICAM ante la Administración Pública para la creación de la Ventanilla Única para Letrados, de forma similar a la del Colegio de Gestores: ante la Oficina de Asuntos Consulares, la Oficina de Trabajo de Extranjeros del régimen general y del de Ciudadanos Comunitarios y en las oficinas de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Las líneas de Santander, Banesto o Sabadell Atlántico

La Comunidad de Madrid (CAM) arrastra un retraso endémico de los pagos del turno de oficio, que le lleva a cubrir las cuotas atrasadas de un ejercicio con las partidas designadas para el año siguiente. Fue el caso de 2009 y ya es el de 2010. La CAM no ha pagado ninguna cuota de 2010 y debe más de 30 millones de euros. A finales de 2009, la deuda de la Comunidad con el Colegio era de 28 millones de euros. El ICAM amenazó con ir a los

tribunales si no se saldaba antes de que empezara 2010. Los abogados del turno cobran sus servicios gracias a las líneas de *confirming* que tiene el ICAM con Santander, Banesto o Sabadell Atlántico, entidades entre las que pueden elegir los letrados. Otra Comunidad que acumula retrasos en el turno de oficio es la Valenciana. En estos momentos debe 880.000 millones de euros al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) de los

2.934.313 que supone el segundo trimestre de 2010. La Conselleria dio a conocer a principios de año que el presupuesto de Justicia se reducía un 0,50% y que el del turno de oficio se mantenía. Los abogados de Valencia cobran gracias a la línea de *confirming* que tiene el ICAV con Banco Sabadell. El Colegio de Valencia tiene también ofertas de Caja Madrid y de Banco Pastor para ofrecer este servicio a sus letrados.

Expansion Pro
ORBYT.

Más datos y análisis sobre el turno de oficio
Prueba **ORBYT** durante un mes



El Colegio de Abogados ve «injustificada» la denuncia de la AVT contra sus ex letrados

M. MARRACO / F. LÁZARO / Madrid
El Colegio de Abogados de Madrid ha rechazado la denuncia presentada por la actual junta directiva de la AVT contra los letrados Juan Carlos Rodríguez Segura y Manuela Rubio, que representaron a la asociación de víctimas durante muchos años, incluido el periodo de la rebelión cívica de Alcaraz.

El Colegio considera que los argumentos expuestos por la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, su antecesor Juan Antonio García Casque-

ro y otros miembros de la junta actual ni siquiera merecen la apertura de un expediente. «Los hechos relatados en la queja presentada no constituyen infracción de la normativa deontológica vigente ni, por tanto, justifican la incoación de un expediente disciplinario», dice la resolución de archivo firmada por el diputado de la Junta de Gobierno Luis Rodríguez Ramos.

Una de las razones que llevó a los demandantes a presentar la queja fue la aparición en EL MUNDO de

datos sobre el chivatazo a ETA, el caso más delicado para el Ministerio del Interior. Los denunciantes acusaban a los letrados de haberlos filtrado, pese a que la mayor parte de las informaciones aparecieron cuando ellos aún no tenían acceso al sumario o cuando ya no eran abogados de la AVT. También arremetían contra Rodríguez Segura por unas declaraciones de las que se desprendía el escaso interés de la nueva dirección de la AVT por profundizar en el caso *Faisán*.

El Colegio rechaza igualmente las quejas por deslealtad, concurrencia de intereses propios y una falta de diligencia que, dice, no se aprecia por ningún lado en la denuncia.

Juan Carlos Rodríguez Segura y Manuela Rubio continúan representando a las víctimas, tanto a nivel particular como en nombre de la asociación Verde Esperanza-Voces contra el Terrorismo, presidida por Alcaraz. Por ejemplo, en la causa de Bateragune, que mantiene a Arnaldo Otegi en prisión.



Valencia hará valer su voto en el Consejo

ENTREVISTA MARIANO DURÁN nuevo decano del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV)/ Busca que el organismo tenga voz de acuerdo con el número de abogados que atesora.

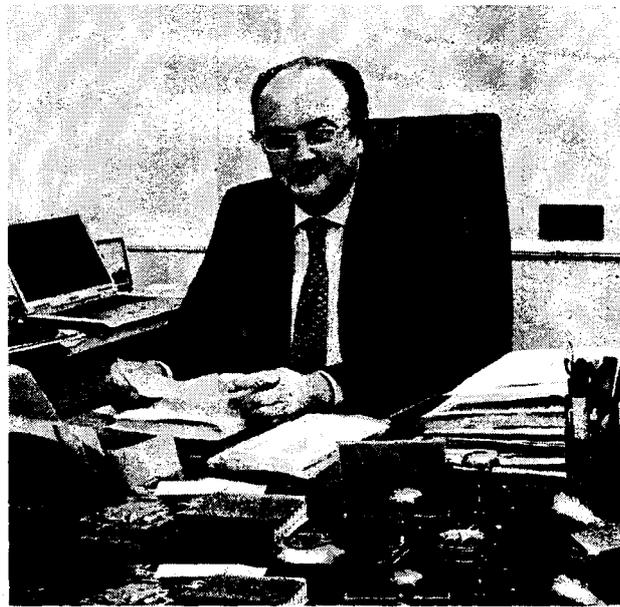
Mercedes Serraller. Madrid

“El Consejo General de la Abogacía (CGAE) desempeña una buena labor, pero eso no impide que deba adaptarse a los tiempos: Valencia va a luchar por que los votos sean proporcionales al número de abogados de cada Colegio”, asegura Mariano Durán, nuevo decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV). El Colegio tiene 9.500 abogados.

Durán fue elegido decano el pasado viernes con 927 votos de 3.000, en una jornada marcada por una alta participación, cerca al 30%, según valoran fuentes colegiales. Asimismo, el ICAV celebró el viernes por la mañana la Junta de Presupuestos, unas cuentas que Durán califica “de continuidad”. Aunque la nueva Junta puede revocarlos, el decano explica que no lo van a hacer, sino que se van a decantar por reasignar algunas partidas.

Respecto al turno de oficio, Durán destaca el funcionamiento de las líneas de *confirming* con Banco Sabadell, que son a coste cero para los letrados. Durán explica que el Decreto de la Comunidad Valenciana que pretendía restringir el acceso al turno está recurrido, y destaca que “el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos es esencial”.

En este contexto, recurre a una comparación con la Sanidad, que, a su juicio, tampoco puede ser negada al inmigrante.



Mariano Durán, decano del Colegio de Abogados de Valencia.

Nueva Junta

Con 927 votos, el abogado Mariano Durán resultó vencedor en las elecciones a decano celebradas el pasado viernes en el Colegio de Valencia, como adelantó *Expansion.com*. Quedó en segundo lugar Rafael Iniesta Sabater (790 votos), seguido de Vicente Flores Argente (426 votos), Roque Gábaro Royo (405 votos), Luis José Morón (274 votos) y Juan Luis Costa Zúñiga (20 votos). Los nuevos miembros de la Junta son: Rafael Bonmatí, vicedecano; Luis Sebastián, diputado 1º; Víctor Saval, diputado 3º; Lourdes Paramio, diputado 5º; Rebeca Lino, diputado 6º; José Soriano, diputado 7º; Ángela García Jiménez, diputado 9º; Blanca Salinas, diputado 11º; Francisco Nemesio, tesorero, y Susana Izquierdo, bibliotecario.

“El secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente es sagrado”, dice sobre el caso “Gürtel”

Los colegios, apunta, “deben mostrar a la sociedad que se trata de un derecho constitucional que no se puede cercenar”. Durán llama a la Administración y a la Abogacía a

“Hay voluntad política de que el Reglamento de Acceso entre en vigor con la ley”

plantear un debate en profundidad. En esta línea, recuerda como algo positivo el Convenio que ha suscrito el CGAE con las comunidades que no tienen las competencias de Justicia transferidas por el que los ciudadanos tendrán datos telemáticos sobre el derecho de acceso al turno de oficio.

Durán cree que el retraso de la Ley de Acceso a la Abogacía obedece a la coincidencia del proceso de Bolonia con una *vacatio legis* de cinco años. “Hay voluntad política de que el Reglamento entre en vigor con la ley”, considera. Pero insta a no retrasar más el proceso, que “deja a España en desventaja respecto al resto de Europa”.

Antes que el Estatuto General de la Abogacía, recuerda que está pendiente el desarrollo de la Ley de Servicios Profesionales, que tiene de plazo hasta diciembre.

Por último, no se quiere pronunciar sobre el caso *Gürtel*, pero defiende el secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente en prisión, “un derecho sagrado”, que el propio relator sobre Derechos Humanos de la ONU ha destacado recientemente. Y vuelve a plantear el símil con las conversaciones entre médico y paciente.



Mariano Durán, nuevo decano del ICAV

■ Con 927 votos, el abogado Mariano Durán Lalaguna ha resultado vencedor en las elecciones a decano celebradas hoy en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).

COMUNITAT

«Impondremos un régimen de incompatibilidades a los abogados de la Junta»

16.11.10 - 00:33 - A. RALLO | VALENCIA.

Mariano Durán Decano del Colegio de Abogados

El responsable asegura que una de sus primeras medidas será implantar un Código de Buen Gobierno

El fin de semana de Mariano Durán ha sido de los que invitan a tomarse un mes de vacaciones. Si la noche del viernes fue larga -el recuento de votos terminó a las dos-, el sábado y domingo se sucedían las llamadas, correos y felicitaciones.

-¿Ha podido descansar algo?

-Sí, algo. En especial, el domingo. El sábado recibí muchas llamadas de amigos y de instituciones.

-¿Cómo fue la noche del viernes?

-Interesante. No sé si porque estaba muy cansado o por mi carácter templado, pero estaba tranquilo. Fuera cual fuera el resultado, tenía la tranquilidad de un gran trabajo.

-Ese carácter frío parece que no lo tuvieron todos los aspirantes.

-Me quedo siempre con la parte buena de las cosas... Las malas mi memoria tiende a olvidarlas. No recuerdo ningún momento complicado. (ríe)

-Le consta la frase de uno de los aspirantes :«Roma no paga a traidores».

-Me consta.

-¿Y eso?

-No la entiendo muy bien, la verdad. Pero como no iba dirigida a mí no le presté atención. (ríe)

-¿Se arrepiente de algo durante la campaña? Por ejemplo, su último comunicado de balance del resto de propuestas.

-No. Además, he recibido de mis colegas comentarios positivos al respecto. Es posible que fuera un poco duro por lo claro que fui.

-Y la participación fue todo un récord.

-Sí, eso significa que el Colegio está muy vivo y me transmite una lectura muy muy optimista.

-¿El voto electrónico es una posibilidad de cara al futuro?

-Nosotros somos la única candidatura que lo ha planteado abiertamente. Hay que esperar a que se apruebe el Estatuto General de la Abogacía porque muchas de las normas hay que trasladarlas a los respectivos estatutos de cada Colegio.

-¿Con qué grado de cumplimiento de su programa estaría satisfecho?

-El cien por cien es imposible porque, en ocasiones, hay cosas que no dependen de ti al cien por cien. Espero poder decir que cuando acabe el mandato, las cuestiones esenciales se han puesto en marcha.

-Habló del Código de Buen Gobierno para la Junta.

-Implica como en cualquier sociedad o institución derechos y obligaciones. Acudir a las Juntas preparado, comportarse con un plus de diligencia y respeto y, sobre todo, un régimen de incompatibilidades que evite que por el hecho de estar en Junta se asuman encargos profesionales. Yo de esto no he oído hablar a ninguno de mis compañeros. Además, en un futuro vendrá impuesto por ley.

-¿Con esto quiere decir que antes era posible?

-No, no. Pero si en las empresas e instituciones se está imponiendo, en un Colegio como el nuestro era preciso. También existen ciertos tópicos y esto es una manera de enterrarlos. Cuando decidí presentarme a decano me di de baja en los administradores concursales.

-Quizá ese código sea un aviso a los abogados de que nadie está allí para llevárselos.

-Tampoco lo quiero ver así. Lo que quiero es que si a cualquier abogado se le exige un buen comportamiento, a de los miembros de la Junta se les debe pedir un plus.

-Hubo una diferencia escasa entre el segundo más votado y usted. ¿Ha hablado con candidatos sobre la posibilidad de incorporar ideas?

-Al final, saludé a todos los candidatos y les dije que quedaba mucho trabajo por hacer y esperaba contar con ellos.

-¿Cuáles serán las primeras decisiones al frente del Colegio?

-La primera será el Código de Buen Gobierno, la composición del Consejo Asesor y un Reglamento de Contratación de Servicios y de Personas. Somos una corporación de derecho público y cualquier contratación debería estar sometida a un régimen de concurso.

-Es extraño que no estuviera ya.

-Bueno, de eso tampoco ha hablado ninguna candidatura.

-¿Por qué?

- Quiero pensar que porque no se les ha ocurrido. Se trata de una cuestión de transparencia.

-La Ley de Acceso. ¿Cuál será el primer paso? ¿Considera que del resultado final dependerá la supervivencia del Colegio?

-Empiezo por lo segundo. No creo que dependa de eso. La Ley de Acceso garantizará que el abogado que se incorpora a la profesión supere un examen de Estado. Estaremos al nivel de Europa. Eso puede suponer un descenso de la entrada de colegiados. Y luego está el desarrollo de la Ley Omnibus, donde se puede plantear qué profesiones exigen la Colegiación obligatoria y cuáles no. Hasta donde yo sé, seguirá siendo obligatoria. Pero a mí no me importaría que ese debate se abra.

-¿El examen obligatoriamente reducirá el número de abogados?

-Seguro. En Francia o Italia, el examen lo aprueban entre el 20% y el 30% de los candidatos. Pero esa reducción beneficiará a la profesión y al ciudadano.

-Recuerde su propuesta para el turno de oficio.

-Habrá que hablar con los políticos para que lo asuman como un servicio público. El acceso a los tribunales es tan vital como la Sanidad. No es un tema que afecte solo al abogado, sino al ciudadano.

-Abusos hay en todos los servicios públicos. Hay que establecer un mecanismo ágil para que esto no se produzca. Por ejemplo, poder acceder a través de Red Abogacía, a todos los datos de la persona y certificar que realmente puede acogerse a la justicia gratuita. Esta posibilidad ya la tienen las autonomías sin las competencias transferidas tras el acuerdo que firmaron con el Ministerio.

TAGS RELACIONADOS

impondremos, regimen, incompatibilidades, abogados, junta

ANUNCIOS GOOGLE

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensay Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Abogados Accidentes

Sólo cobramos si usted cobra. Consulta gratuita Cataluña.
www.bgeabogados.es

Abogado Extranjería

Abogados de extranjería en Bilbao/Visados, expulsiones, reagrupación
www.tradelex.com

Oficinas De Abogados

Abogados en Madrid. Civil, Laboral/Familia. Indemnizaciones. 915711787
EliasyMunozAbogados.com/Madrid

lasprovincias.es

© LASPROVINCIAS.ES.
Registro Mercantil de Valencia, Tomo 6732, Folio 122, Sección P, Hoja V74074,
Inscripción 1ª C.I.F.: B-97002935. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014)
Valencia. Copyright © Valenciana Editorial Interactiva S.L., Valencia, 2008. Incluye
contenidos de la empresa citada, de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de
otras empresas del grupo de la empresa o de terceros

Contactar | Publicidad | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Tienda

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
nortecastilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Que es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
11870.com

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de
hoyMotor
Autocasion
Hoyvino

Powered by  SECURITY



Los abogados apuestan por el consentimiento informado

Responsabilidad Civil
El letrado quiere
informar con antelación
al cliente del riesgo que
corre al poner un recurso

Para favorecer el buen entendimiento en las relaciones entre abogados y clientes y evitar situaciones conflictivas entre ambas partes, los abogados empiezan a valorar la posibilidad

de instituir el procedimiento del "consentimiento informado", práctica que se realiza en otros ámbitos profesionales, en concreto el médico.

El consentimiento informado está presente en las prácticas contractuales entre abogado y cliente en países como Francia y Alemania y, aunque no es obligatorio si está recomendado por los colegios de abogados de dichos países.

La finalidad del consentimiento informado es que el cliente sea consciente de las posibilidades reales que tiene a la hora de instar la presentación de un recurso a un estanción superior, conocer en la medida de lo posible las posibilidades de que esa acción acabe siendo favorable para el cliente o, en caso contrario, los costes en los que puede incurrir.

Estas reflexiones fueron puestas

en público en el transcurso del Congreso sobre responsabilidad Civil que se desarrolló en el Colegio de Abogados de Barcelona, en el que tomaron parte magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia Provincial de Barcelona y abogados especializados. Un congreso que se desarrolló "bajo un prisma eminentemente práctico y tratando de huir de aspectos excesivamente teóricos" tal

y como reconoce Josep Martorell, responsable de la organización y presidente de la comisión de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB.

Otro aspecto giró en torno al tratamiento jurisprudencial de las pólizas de seguros. En este sentido, los expertos reconocen que las distintas sentencias dictadas sobre las cláusulas de las pólizas consideran que pueden ser nulas. ◀



Josep Martorell, NEGOCIO



DERECHO CHARLA INFORMATIVA

El Colegio Profesional dice que la Ley de Abogacía «nos equipara a Europa»

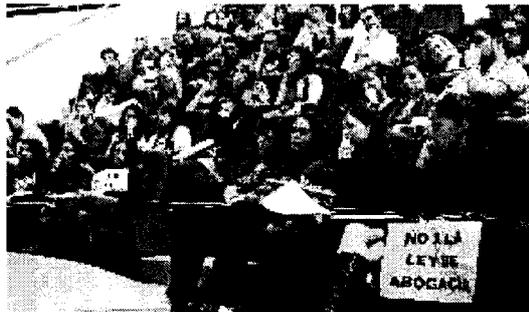
SELENE VEGA

Los estudiantes de Derecho, inquietos por la entrada en vigor de la Ley de la Abogacía –según la cual sería obligatorio para graduados y para los licenciados que no hayan terminado antes del 31 de octubre de 2011, cursar un máster de dos años y pasar por un examen estatal–, asistieron el pasado viernes a una charla que ofreció el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas.

La cita, celebrada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho,

se produjo a iniciativa del departamento de Derecho Procesal, y el invitado trató de explicarles a los alumnos lo necesario que en su opinión era regular de esta manera el ejercicio de la abogacía y el de procurador.

Hace cinco años que la ley se aprobó. «Es un sistema que simplemente nos coloca en la misma situación que el resto de los países de la Unión Europea», mantuvo Camas. La mayoría de los alumnos asistentes quisieron dejar patente su desacuerdo colocando carteles en algunos de los asientos del Aula



Estudiantes con carteles reivindicativos durante la charla. / S. VEGA

Magna en los que se podía leer «No a la Ley de Abogacía». Del mismo modo, explicaron al decano del Colegio de Abogados que les parecía una iniciativa «para pudientes».

Solo tres días antes, en torno a una quincena de estudiantes de Derecho se había manifestado en la

entrada del Aula Magna, donde se celebraba el I Congreso Internacional 'Reinventar la profesión docente'. El motivo de que algunos de estos alumnos, estuviesen allí, aparte de la manifestación, era entregar en mano una carta al ministro de Educación Ángel Gabilon-

do que, aunque no estaba en la lista de invitados previstos al congreso, habían oído rumores de que acudiría. El coordinador en la Facultad de Derecho de la asociación de estudiantes Conecta, Manuel Chamorro, declaró que estaban allí para «entregarle la carta al ministro, pero no ha venido».

Así, querían apelar a su «complicidad» explicándole en dicho documento que «el reglamento aprobado recientemente es un agravio para los licenciados, ya que se nos obliga a cumplir los mismos requisitos que los graduados para ejercer la abogacía, a hacer un máster de dos años si no te has colegiado antes de 2011». «Queremos que amplíen el periodo lo suficiente para que no nos pille a los que entramos con el sistema de licenciatura», concluyó. La asociación Foro de Estudiantes de Derecho convocó la manifestación a la que asistieron también Conecta y Reforma.

Noticias

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, M^a Eugenia Alegret, ingresa como Académica de Número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña

Hoy, a las 19 h, la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, M^a. Eugenia Alegret ingresará como académica de número de la "Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya". El acto tendrá lugar en la sede del Colegio de Abogados de Barcelona.

El acto se iniciará con el discurso de ingreso de la presidenta del TSJC, titulado: "La rescisión por lesión ultra dimidium en la jurisprudencia del Tribunal de Casación y del Tribunal Superior de Justicia". Como marca la tradición el discurso será contestado, en esta ocasión, por el Académico de número y notario Lluís Jou i Mirabent.

Nombrosas personalidades del ámbito jurídico de toda España han confirmado su asistencia al acto, el cual finalizará con las palabras del presidente de la "Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya", Josep-D. Guàrdia i Canela.

(16-11-2010 09:01:26)

Más...

Según el Tribunal Supremo los hechos probados por una sentencia penal son vinculantes para la jurisdicción civil

Según estima una sentencia del Tribunal Supremo de fecha 18 de octubre de 2010, los hechos probados por una sentencia penal firme, y que hayan servido de base para la condena en dicha vía penal, son vinculantes para los tribunales de la jurisdicción Civil. Según informació

(15-11-2010 18:33:10) [Saber más...](#)

Mariano Durán, nuevo decano del ICAV

Con 927 votos, el abogado Mariano Durán Lalaguna ha resultado vencedor en las elecciones a decano celebradas hoy en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV). Su candidatura ha sido la más votada, en una jornada marcada por la alta participación. Ha quedado en segundo lugar Ra

(15-11-2010 16:24:39) [Saber más...](#)

La Comunidad de Madrid modifica la conocida "Ley antibotellón"

La Comunidad de Madrid ha determinado modificar la llamada "Ley antibotellón" con el objetivo de que los padres se impliquen más en la educación de sus hijos. Una vez que se haya aprobado la Ley de Acompañamiento de los presupuestos regionales de 2011, los progenitores serán responsabl

(15-11-2010 10:24:57) [Saber más...](#)

Regulada la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regulan, por una parte, la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, y, por otra, el régimen del Registro de Proyectos

(15-11-2010 10:12:57) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

Lo último de



La Audiencia Nacional defiende que se limite el secreto entre abogado y cliente - (2010-11-15)

Economist&Jurist

[Ver Revista](#)



El IVA repercutido en los procesos concursales se aplicará a los créditos contra la masa anteriores - (2010-11-15)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



Los visados para la reforma o restauración de viviendas alcanzaron las 22.664 unidades, lo que supone un aumento del 11,1% - (2010-11-15)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



Germans Caus Barrera viste al cerdo de etiqueta - (2010-11-15)

Bar & Restaurante

[Ver Revista](#)



"Todos contra el canon". Multitud de municipios demandarán a la SGAE para recuperar el canon - (2010-11-15)

Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)